

Comité de Dirección EDUHU

Sesión ordinaria de fecha: 29/01/2019

En Huelva, siendo las 9,30 horas del día 29 de enero de 2019 se reúne el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva con la asistencia de los miembros que en hoja de firma adjunta figuran.

Se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Experimentales sita en el Campus Universitario El Carmen, bajo la presidencia de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica, Grado y Posgrado, para tratar como orden del día:

- 1)** Informe de la Sra. Presidente del Comité de Dirección.
- 2)** Premio extraordinario de doctorado 2017/2018. Propuesta de concesión, si procede.
- 3)** Propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa Sr. Edgar Morin. Informe del Comité, si procede.
- 4)** Criterios de aceptación para la participación de Profesorado UHU en Programas de Doctorado.
- 5)** Experiencia investigadora acreditada (méritos equivalentes).
- 6)** Participación de Profesorado en Programas de Doctorado. Autorización si procede.
- 7)** Autorización de defensa y designación de Tribunales de Tesis Doctorales.
- 8)** Ruegos y preguntas.

1) Informe de la Sra. Presidente del Comité de Dirección.

La Sra. Presidente informa sobre el avance de la adquisición de herramientas antiplagio para las Tesis Doctorales.

2) Premio extraordinario de doctorado 2017/2018. Propuesta de concesión, si procede.

Interviene la Sra. Presidente del Comité para dar la bienvenida y agradecer a los doctores implicados en las Comisiones evaluadoras su colaboración para valorar los expedientes de los candidatos en cada una de las Ramas de conocimiento para las que se convoca Premio extraordinario de doctorado, convocatoria 2017/2018.

Cede la palabra al Director de la Escuela que informa a los asistentes de que las Comisiones evaluadoras por cada Rama han valorado los expedientes siguiendo los criterios de baremación aprobados por este Comité sin que haya sido necesario solicitar el informe de un asesor experto externo a la Universidad de Huelva.

Las puntuaciones obtenidas quedan recogidas en las actas que cada Comisión ha expedido y que se adjuntan a la presente acta.

El resultado se publicará respetando el calendario establecido en la convocatoria como propuesta de resolución provisional con un plazo de 10 días para alegaciones si no hay incidencias ni rectificaciones en la presente sesión.

El candidato propuesto en cada Rama será el que ha obtenido mayor puntuación.

Tras informar del trabajo realizado en cada Rama de Conocimiento y sin incidencias ni rectificaciones, se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la propuesta provisional para la concesión de Premios conforme a la tabla que se adjunta a la presente Acta y que, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, se declarará definitiva si no se producen alegaciones.

En caso de producirse alegaciones en el plazo correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes delegar en la Comisión permanente su resolución tras las revisiones necesarias por las Comisiones evaluadoras.

3) Propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa Sr. Edgar Morin. Informe del Comité, si procede.

Se ha recibido desde la Facultad de Humanidades una propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa a favor de D. Edgar Morin.

Revisada la documentación recibida, se informa favorablemente y se acuerda elevar propuesta a Secretaría General para su aprobación por el órgano competente ya que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa y legislación vigentes.

4) Criterios de aceptación para la participación de Profesorado UHU en Programas de Doctorado.

Interviene el Director de la Escuela de Doctorado para proponer que este Comité establezca los criterios para la aceptación de la participación de profesorado UHU en Programas de Doctorado.

La propuesta está basada en el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva celebrada con fecha 12/12/2018 sobre la solicitud de algunos profesores de Enfermería informada negativamente por la Comisión Académica del Programa de doctorado en Ciencias de la Salud.

El acuerdo de la Comisión permanente fue en sentido positivo a la solicitud del profesorado, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de estudios de doctorado.

Las Comisiones Académicas deberán atender las solicitudes de participación como Profesores del Programa sin perjuicio de lo establecido en el citado artículo del Reglamento, una vez exista alguna solicitud de su asignación como directores de Tesis por parte del alumnado del Programa.

No existiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

“Artículo 7.- Requisitos generales para los Programas de Doctorado.

1. Todo el profesorado de un Programa de Doctorado deberá poseer el título de Doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación en el correspondiente ámbito del conocimiento.

2. El conjunto del personal investigador doctor que participe en el programa de doctorado debe cumplir con los requisitos de experiencia investigadora acreditada establecidos por la Agencia de Evaluación competente en relación a la verificación de programas oficiales de doctorado. Además, al menos dos

miembros del profesorado del programa deberán contar con los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador de un Programa de Doctorado.

3. Todo el personal docente e investigador de la Universidad de Huelva que lo solicite, siempre que cumpla las condiciones establecidas y los requisitos recogidos en la memoria de verificación del Programa de Doctorado deberá ser aceptado como profesorado de un Programa de Doctorado en su ámbito de conocimiento. Aquellos doctores/as que por causas excepcionales debidamente justificadas no cumplan las condiciones establecidas, podrán solicitar su inclusión como profesorado en un Programa de Doctorado previo informe favorable de su Comisión Académica. En ambos casos, la participación de estos profesores en el programa será definitiva una vez aprobada la modificación de la memoria por parte de la Agencia Evaluadora.

4. El profesorado participante en un Programa de Doctorado deberá constituir una masa crítica relevante en el ámbito de conocimiento al que se adscriba el programa, para que se garantice el liderazgo y la excelencia formativa.

5. Las líneas de investigación definidas en el programa deberán acreditar la financiación adecuada para los fines propuestos por medio de proyectos de investigación competitivos de ámbito regional, nacional o internacional.”

5) Experiencia investigadora acreditada (méritos equivalentes).

Interviene el Director de la Escuela para proponer que se acepten las solicitudes de participación en Programas por parte del profesorado al que siéndole de aplicación los requisitos de experiencia investigadora acreditada no tienen reconocido aún un período de actividad investigadora, de acuerdo a las previsiones del Real Decreto 1086/1989, y no es posible valorar méritos equivalentes.

En estos casos se requerirá que se acredite haber formulado solicitud de reconocimiento de un periodo de actividad investigadora.

No existiendo objeciones a la propuesta, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

6) Participación de Profesorado en Programas de Doctorado. Autorización si procede.

Solicitudes de participación de profesorado en Programas de Doctorado recibidas desde las Comisiones Académicas de los Programas que se indican. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aceptar las que cumplen con los requisitos establecidos para dirección de Tesis Doctorales, requerir, si procede, y denegar si no se cumplen requisitos de experiencia investigadora acreditada.

— PD en Ciencia Regional: Empresa y Territorio.

— PD en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental.

— PD en Ciencias Sociales y de la Educación.

— PD en Ieacad.

7) Autorización de defensa y designación de Tribunales de Tesis Doctorales.

Cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente en cuanto a depósito de Tesis Doctorales y no habiendo objeciones, se AUTORIZA LA DEFENSA y se DESIGNA el Tribunal propuesto en cada caso, de las Tesis Doctorales que a continuación se relacionan y con indicación de los requerimientos que esta Comisión acuerda, si procede.

- **“CREACION DE MARCAS INFANTILES DE ANIMACION TRANSMEDIA Y MULTIPANTALLAS: "PINY, INSTITUTE OF NEW YORK" Y "CLEO&CUQUIN" / "FAMILIA TELERIN”**“

Doctorando/a: URBANO CAYUELA, ROSALIA

PD: COMUNICACION

Dirección Doctor/es:

AGUADED GOMEZ, JOSE IGNACIO

BERNAL BRAVO, CESAR

Mención Doctorado Internacional: SI

Compendio de Publicaciones: NO

Fecha Inicio Depósito: 20/12/2018

Fecha Fin Depósito: 17/01/2019

- **“CONTRIBUCION DE FUENTES Y ORIGEN DEL MATERIAL PARTICULADO ATMOSFERICO EN BOGOTA, COLOMBIA”**

Doctorando/a: RAMIREZ HERNANDEZ, OMAR JAVIER

PD: CYTIA

Dirección Doctor/es:

SANCHEZ DE LA CAMPA VERDONA, ANA MARIA

ROSA DIAZ, JESUS DAMIAN

Mención Doctorado Internacional: NO

Compendio de Publicaciones: SI

Fecha Inicio Depósito: 12/12/2018

Fecha Fin Depósito: 26/12/2018

8) Ruegos y preguntas.

Interviene el Dr. Estepa Giménez para proponer una reunión con la Sra. Rectora e informar de las inquietudes en materia de falta de apoyo administrativo a las Comisiones Académicas de Programas de Doctorado, propuesta que es aceptada por todos los coordinadores presentes.

No habiendo más asuntos que tratar y no produciéndose intervenciones en el turno de ruegos y preguntas, se levanta la sesión a las 12,00 horas del día indicado al principio.

La Presidente del Comité de Dirección
Fdo. Beatriz Aranda Louvier

La Secretaria del Comité de Dirección
Fdo. Rosario Padilla Bolaños

PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO (Convocatoria 2017/2018)
PUNTUACIONES PROPUESTA DE CONCESIÓN

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>APORTACIONES</u>	<u>TESIS</u>	<u>MENCIONES</u>	<u>TOTAL</u>
RAMA ARTE Y HUMANIDADES				
GÓMEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA	43,00	35,00	10,00	88,00
HOU, JIAN	35,00	21,00	0,00	56,00
<u>LINARES CATELA, JOSÉ ANTONIO</u>	<u>43,00</u>	<u>40,00</u>	<u>14,00</u>	<u>97,00</u>
RAMA CIENCIAS				
<u>GONZÁLEZ RULL, SILVIA</u>	<u>43,00</u>	<u>37,00</u>	<u>14,00</u>	<u>94,00</u>
MARQUÍNEZ DURÁN, GLORIA	35,00	43,00	14,00	92,00
MUÑOZ JIMÉNEZ, FERNANDO	12,00	43,00	14,00	69,00
RAMOS MERCHANTTE, ADRIÁN	28,00	37,00	0,00	65,00
RAMA CIENCIAS DE LA SALUD				
<u>SÁNCHEZ ESPAÑA, JUAN CARLOS</u>	<u>36,00</u>	<u>35,00</u>	<u>0,00</u>	<u>71,00</u>
RAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS				
<u>RELINQUE MEDINA, FERNANDO</u>	<u>35,00</u>	<u>35,00</u>	<u>9,00</u>	<u>79,00</u>
RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA				
<u>ESQUINAS GÓMEZ, NOEMÍ</u>	<u>36,00</u>	<u>36,00</u>	<u>0,00</u>	<u>72,00</u>